



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000494-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515299859 - 7]

VISTO:

El Expediente N° 515299859-4-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000171-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA RUMBO A LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE Y EL NIÑO 2024 - CENTRO DE SALUD FERNANDO CARBAJAL SEGURA "EL BOSQUE" DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00043-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-MALG (515299859-3) la responsable nos informa que, la lactancia materna es fundamental para conseguir que todos los niños disfruten del derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr, sin dejar de respetar el derecho de toda madre a tomar una decisión fundamentada sobre cómo alimentar a su hijo, a partir de información completa, basada en pruebas científicas y exenta de intereses comerciales, con el apoyo necesario para poder llevarla a cabo;

Que, mejorar la lactancia materna puede ser un factor decisivo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La lactancia materna está relacionada con varios objetivos, entre los que figuran el Objetivo 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo); el Objetivo 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible); el Objetivo 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades); el Objetivo 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos); el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas); el Objetivo 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos); el Objetivo 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos); y el Objetivo 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles);

Que, el OBJETIVO.- Favorecer el desarrollo integral, prevenir la desnutrición, anemia y mortalidad del niño y la niña dentro del C.S El Bosque, así como propiciar el empoderamiento de la familia en su derecho de proteger la lactancia materna para lograr el bienestar y el desarrollo saludable de la persona en el distrito de La Victoria;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA RUMBO A LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE Y EL NIÑO 2024 - CENTRO DE SALUD FERNANDO CARBAJAL SEGURA "EL BOSQUE" DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, documentos que corren adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000494-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515299859 - 7]

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/04/2024 - 16:30:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
04-04-2024 / 09:57:46

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
CESAR IVAN GUERRERO UCEDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
08-04-2024 / 10:43:05